

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 29 de Abril de 1946.-

Vence 29 de Octubre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1225 H. 57 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Suc. Pedro 2º Nuñez.

para construir un edificio nuevo destinado a habitación. de 3.-m.m/m. mts.

de altura, de clase F. de edificación, en la calle Av. P. de Valdivia

No. 1256 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Suc. Pedro 2º Nuñez. domicilio P. de Valdivia 1256.-

» » Arquitecto J. Rivera Parga. domicilio -

» » matric. No. patente No.

» » Constructor por Administración, domicilio -

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada

10P = 46,44
20P = 44,82
91,26 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, no hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1.º y 2.º piso, dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos muros, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 78.353.97) Setenta y ocho mil
14. veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho mil pesos, 97/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrenciente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

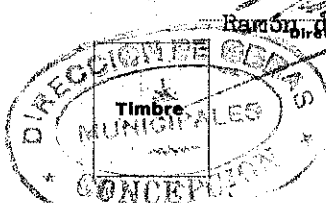
Derechos de edificación.	3162	\$	276.00
id. de insp. edif.	id.		300.00
id. lib. control.	id.		50.00
id. estamp. efectivo.	id.		15.00
		\$	641.00

Abril 29/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrenciente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-



Ramón del Castillo

Rol: 1202-12